

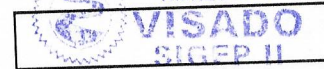


# FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA  
REGISTRACION DEL  
AMAZONAS



1

### DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO NEIRA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) DUQUE		NOMBRES ERIKA VIVIANA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No 41061380		GENERO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DÍA 10 MES 06 AÑO 1985		CALLE 11C 1C 17 Casa			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO AMAZONAS	
DEPTO AMAZONAS		MUNICIPIO LETICIA		MUNICIPIO LETICIA	
MUNICIPIO LETICIA		TELÉFONO 5927161		EMAIL erikav.neirad@gmail.com	

2

### FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2001	
										<input checked="" type="checkbox"/>					

### EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)      TL (TECNOLÓGICA)      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)      UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)      MG (MAESTRÍA O MAGISTER)      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE TALENTO HUMANO	07	2019	107809
PREGRADO	3	X		TECNOLOGIA EN GESTION DE	01	2018	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	10	2016	107809

3

### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

#### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)      TR\_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO



HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa.	04	2022
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		CURSO ESPECIAL EN MENTALIDAD EMPRESARIAL E IDEAS DE NEGOCIO SENA	08	2022
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		CERTIFICACION EN EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO SENA	10	2022

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
PORTUGUÉS		X			X			X	

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE																
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO									
			Día		16	Mes	01	Año	2025		Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A TALENTO HUMANO			DEPENDENCIA "SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA"				DIRECCIÓN sena lagos									

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
 Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
			Día	16	Mes	01	Año	2024	Día	30	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL			DEPENDENCIA ACADEMICA - COORDINACION					DIRECCIÓN AVENIDA 123 12 32 KIM 3				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
			Día	30	Mes	01	Año	2023	Día	30	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL APOYO SUPERVISION			DEPENDENCIA ACADEMICA - COORDINACION					DIRECCIÓN AVENIDA CARRERA 23 ESTE 1 1 via lagos				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
			Día	18	Mes	01	Año	2022	Día	30	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ASISTENCIAL DE APOYO I			DEPENDENCIA ACADEMICA - COORDINACION					DIRECCIÓN - kilometro 0.5 via Leticia tarapaca				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LINEA DIRECTA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 44485523			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
			Día	19	Mes	03	Año	2019	Día	12	Mes	01
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTORA DE ZONA			DEPENDENCIA COMERCIAL					DIRECCIÓN cra 98 a sur 367				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONIA CDA.				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
			Día	13	Mes	04	Año	2021	Día	27	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO			DEPENDENCIA AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					DIRECCIÓN CARRERA 11 12 45				

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD JACKELINE OBANDO SEGURIDAD				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3115588745			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2016	Día	10	Mes	01	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PORFESIONAL UNIVERSITARIO			DEPENDENCIA SGSST					DIRECCIÓN Bogota						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD OHS INGENIERIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3128880897			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	06	Año	2018	Día	03	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL SEGUIMIENTO Y SUPERVISION			DEPENDENCIA ADMISTRATIVA-OPERATIVO					DIRECCIÓN CARRERA 100 34 96						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MARASHA TOURS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5926700			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	02	Año	2017	Día	11	Mes	06	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PORFESIONAL UNIVERSITARIO			DEPENDENCIA RECURSOS HUMANOS					DIRECCIÓN CARRERA 10 7 55						

6

**EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS ( PONA0)				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	11	Mes:	02	Año:	2023	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CALLE 12 - 6 32						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	13	Mes:	11	Año:	2020	Día:	30	Mes:	12	Año:	2020
AREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACION			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
 Persona Natural  
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



**7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

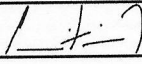
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	2	8

**8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Leticia, 12 de septiembre de 2025

  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

**9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

\_\_\_\_\_  
 Ciudad y fecha

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

**Escritorio**

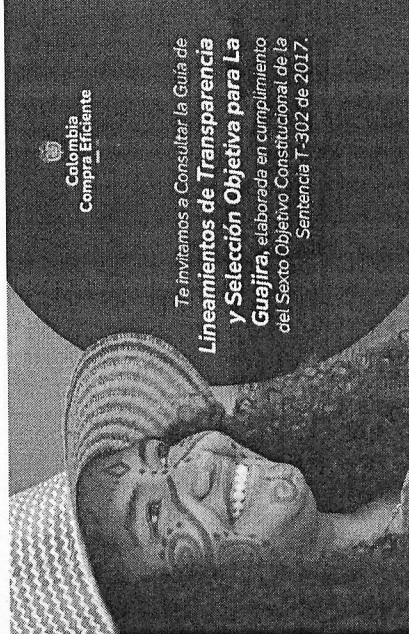
OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

BÚLTENAS CHERTAS

No se han encontrado

**Sugerencias SECOP**



Colombia Compra Eficiente

Te invitamos a Consultar la Guía de Lineamientos de Transparencia y Selección Objetiva para La Guajira, elaborada en cumplimiento del Sexto Objeto Constitucional de la Sentencia T-302 de 2017.

**El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.**

Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio estará activa hasta 10 minutos.

**Ya está asociado a una empresa.**

Si es necesario, para solicitar acceso a esta empresa, puede ir a Configuraciones del Usuario > Mis registros.

**Mensajes**

Sin mensajes ...

**Oportunidades de negocio**

Sin oportunidades

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

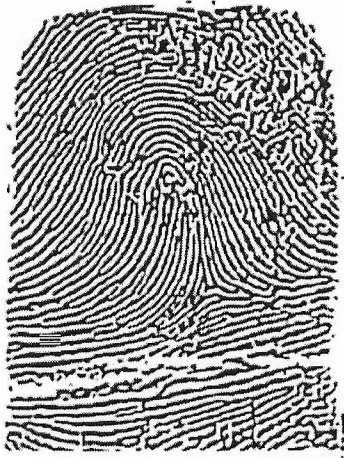
NUMERO **41.061.380**

**NEIRA DUQUE**  
APELLIDOS

**ERIKA VIVIANA**  
NOMBRES

*ERIKA*  
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-JUN-1985**  
**LETICIA**  
**(AMAZONAS)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.65**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

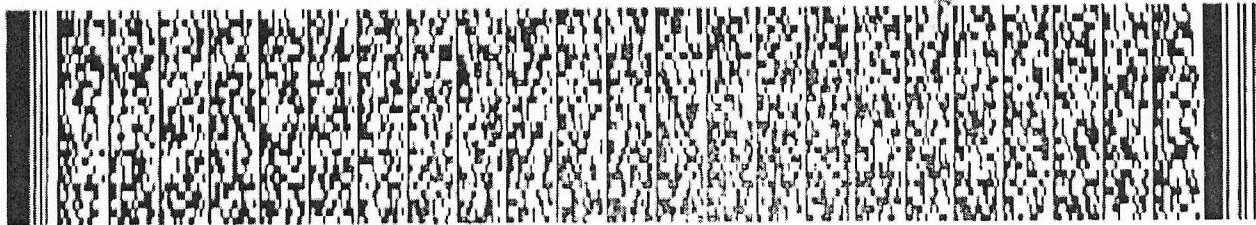
**F**

SEXO

**12-SEP-2003 LETICIA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-6000100-70120219-F-004 1061380-20031111

0639403314B 01. 102968526

2. Concepto  1  3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141103146047



(415)7707212489984(8020) 000014110314604 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 1 0 6 1 3 8 0

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Leticia

14. Buzón electrónico

3 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

4 1 0 6 1 3 8 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Amazonas

9 1

30. Ciudad/Municipio

Leticia

0 0 1

31. Primer apellido

NEIRA

32. Segundo apellido

DUQUE

33. Primer nombre

ERIKA

34. Otros nombres

VIVIANA

Razón social

36. Nombre comercial

DONDE MARTINA Y JUAN

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Amazonas

9 1

40. Ciudad/Municipio

Leticia

0 0 1

41. Dirección principal

CL 11 8 98 LC 4 BRR CENTRO

42. Correo electrónico

erikav.neirad@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono

3 1 8 8 0 5 9 1 1 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

4 7 6 9 | 2 0 1 9 0 3 1 8

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

4 7 1 9 | 2 0 1 9 0 3 1 8

Otras actividades

50. Código 1 2

4 7 9 9 | 8 2 3 0

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

48. Código

5

4 9

- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141103146047



(415)7707212489984(8020) 000014110314604 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 1 0 6 1 3 8 0

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Leticia

14. Buzón electrónico

3 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	<input type="checkbox"/>	63. Formas asociativas	<input type="checkbox"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="checkbox"/>
65. Fondos	<input type="checkbox"/>	66. Cooperativas	<input type="checkbox"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="checkbox"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="checkbox"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="checkbox"/>	70. Beneficio	<input type="checkbox"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 9		82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	_____	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 3 1 8	_____	87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matrícula mercantil	1 9 8 4 4	_____		
78. Departamento	9 1	_____		
79. Ciudad/Municipio	4 2	_____		
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1.		_____		-
2.		_____		-
3.		_____		-
4.		_____		-
5.		_____		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141103146047



(415)7707212489984(8020) 0000141103146047

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 4 1 0 6 1 3 8 0	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Leticia	14. Buzón electrónico 3 8
---	------------	---	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios 8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento DONDE MARTINA Y JUAN	
163. Departamento Amazonas 9 1	164. Ciudad/Municipio Leticia 0 0 1
165. Dirección CL 11 8 98 LC 4 BRR CENTRO	
166. Número de matrícula mercantil 1 9 8 4 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 3 1 8
168. Teléfono 3 1 8 8 0 5 9 1 1 3	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 280395018



PIB

14:30:53

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIKA VIVIANA NEIRA DUQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 41061380:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

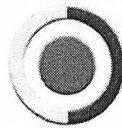
**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de septiembre de 2025, a las 14:11:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	41061380
Código de Verificación	41061380250912141128

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/09/2025 02:14:57 p. m., para el N° de Expediente o Compandendo: N°. 41061380

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 123173254. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú Ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondiente con el documento de identidad suministrado.

Nuevo Búsqueda Imprimir

615-9000



Policía Nacional de Colombia  
Dirección General de Atención al Ciudadano - DGC  
Centro de Atención al Ciudadano (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 6188000-91012





Inicio Preguntas frecuentes Ley 1918 Contacto

### CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:16:03 horas del 12/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 41061380, Apellidos y Nombres **NERA DUQUE ERIKA VIVIANA**

#### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **sena**, con NIT **899999034-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la ley 1918 del 12/07/2018 por medio de la cual se establece el **regimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores**, se crea el **registro de inhabilidades** y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018 con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 de 05/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL E INTERPOL

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 28 Barrio Vobena, Bogotá D.C.  
Teléfonos: 315 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 800 112 112 (resto del país)  
Correo: [informacion@policia.gov.co](mailto:informacion@policia.gov.co)  
Web: [www.policia.gov.co/dijn](http://www.policia.gov.co/dijn)  
Instagram: @policias  
Twitter: @PoliciaCol

 **CONSEJO PROFESIONAL**  
de Administración de Empresas  
Regiduría, Servicio y Zoológico

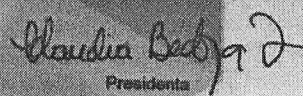
REPUBLICA DE COLOMBIA  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

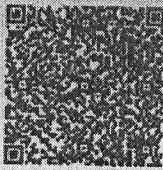
**T.P 107809**

**ERIKA VIVIANA  
NEIRA DUQUE**  
CG 41081380 LETICIA  
Universidad POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

Título ADMINISTRADOR DE EMPRESAS  
Fecha de Título 03/11/2016

La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No.  
16 del 22/03/2017

  
Presidenta



Esta Tarjeta Profesional se expide al titular para el ejercicio de la  
profesión de conformidad con lo dispuesto por la  
Ley 00 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.



**CONSEJO PROFESIONAL**  
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

**La suscrita Directora Ejecutiva del  
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

**CERTIFICA:**

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 107809 otorgada a ERIKA VIVIANA NEIRA DUQUE, con la cédula de ciudadanía No. 41061380, se encuentra vigente.

Que ERIKA VIVIANA NEIRA DUQUE, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 107809 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 16 del 22 de Marzo de 2018.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el veintidos (22) de Septiembre de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



Firmado digitalmente por: OLGA  
LUCIA MONTES GORDILLO  
Fecha: 22-09-2025 05:14:00 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 257597

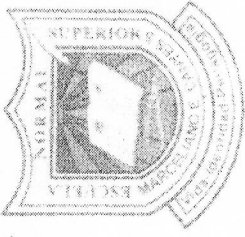
El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección <https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification> e ingrese el siguiente código de verificación:

257597-41061380-CP

---

**cpae.gov.co**

Teléfonos: +57 601 5140287 / 317 4309847 - 317 4353159 / [atencionalusuario@cpae.gov.co](mailto:atencionalusuario@cpae.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
 DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR  
 MONSEÑOR MARCELIANO EDUARDO CANYES SANTACANA

LETICIA AMAZONAS

Aprobada mediante Resolución Departamental No. 589 del 30 de septiembre de 1999, y cuyo programa de formación de docentes ha sido acreditada previamente por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 2045 de septiembre 3 de 1999, para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Vocacional y Ciclo Complementario, en Convenio con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Confiere a:

**NEIRA DUQUE ERIKA VIVIANA**

T.I. 850610 - 41058 de Leticia

El título de

**BACHILLER ACADÉMICO**

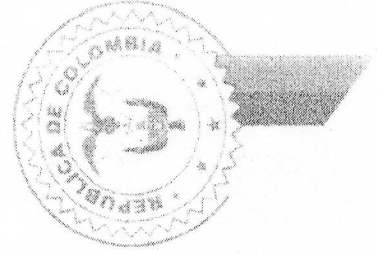
Con Profundización en Educación y Formación Pedagógica

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes contemplados en Proyecto Educativo Institucional y Documento de Acreditación Previa.

Rector

Maribel Noriega P.  
 Secretario(a)

Dado en Leticia, 1 de diciembre de 2001. Acta de Grado No. 010 del 01 de Diciembre de 2001.



IDENTIFICACIÓN DEL PLANTEL

NOMBRE: ESCUELA NORMAL SUPERIOR  
DIRECCIÓN: CARRERA 9ª No. 10-50  
TELÉFONO: 592 72 29 – 592 58 68  
JORNADA: MAÑANA CONTINUA

Inscripción Sec. Educ. 054/89  
Identificac. DANE: 191001000012

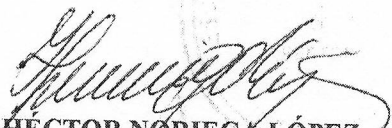
ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

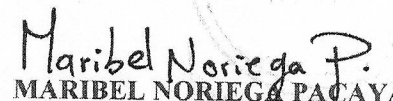
En la ciudad de Leticia al 01 día del mes de DICIEMBRE de 2001, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del grado último grado de Media Vocacional, los suscritos RECTOR Y SECRETARIA en la Sala de Ceremonia de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR, Institución aprobada por Resolución Departamental No. 589 del 30 de septiembre de 1999, de acuerdo con la Resolución Ministerial de ACREDITACIÓN PREVIA No. 2045 de septiembre 3 de 1999, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO CON PROFUNDIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PEDAGÓGICA, al graduando cuyos nombres, apellidos y numero de documento de identidad se relacionan a continuación:

NEIRA DUQUE ERIKA VIVIANA  
T.I. 850610-41058 LETICIA

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 010 de fecha 01 de DICIEMBRE de 2001, que consta de 179 alumnos que comienza con el nombre de ACOSTA NUÑEZ JOSÉ y se cierra con el nombre de YUCUNA BARTOLO WILDER, firmado y sellado por HÉCTOR NORIEGA LÓPEZ (rector) y MARIBEL NORIEGA PACAYA (secretaria).

Dada en LETICIA, al 01 día del mes de DICIEMBRE DE 2001.

  
Esp. HÉCTOR NORIEGA LÓPEZ  
Rector  
C.C. 9.065.904 de Cartagena

  
MARIBEL NORIEGA PACAYA  
Secretaria  
C.C. 40.179.770 de Leticia

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA  
FLORENCIA CAQUETÁ

ACTA DE GRADO 13291

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento Institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas, según Acuerdo No. 363 del 30 de julio de 2019, ha certificado que

**ERIKA VIVIANA NEIRA DUQUE**

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 41061380 expedida en Leticia, ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en las normas legales, y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior, previo juramento del Graduando, le otorgó el título de

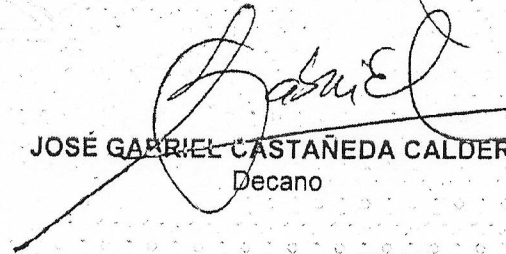
**ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO**

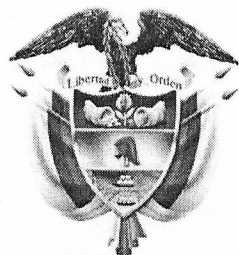
En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma A13317 que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Leticia, Departamento de Amazonas, hoy 23 de agosto de 2019.

  
GERARDO ANTONIO CASTRILLÓN ARTUNDUAGA  
Rector

  
DANIEL CAMILO VALENCIA HERNÁNDEZ  
Secretario General

  
JOSÉ GABRIEL CASTAÑEDA CALDERÓN  
Decano



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que*

**ERIKA VIVIANA NEIRA DUQUE**

*Con Cedula de Ciudadania No. 41.061.380*

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral  
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

**Título de**

**TECNÓLOGO EN**

**GESTIÓN DE MERCADOS**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Barranquilla,  
a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018)*

Firmado Digitalmente por  
JACQUELINE ROJAS SOLANO  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

JACQUELINE ROJAS SOLANO  
Subdirectora (e) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS  
REGIONAL ATLÁNTICO

**25856004 - 28/02/2018**

No y FECHA REGISTRO



REGIONAL ATLÁNTICO  
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

## ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 25856004 - 28/02/2018

# EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

## CONSIDERANDO

**Que: ERIKA VIVIANA NEIRA DUQUE, Con Cedula de Ciudadania No. 41.061.380**

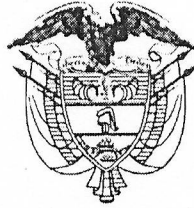
CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

## TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE MERCADOS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por  
JACQUELINE ROJAS SOLANO  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

JACQUELINE ROJAS SOLANO  
Subdirectora (e) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS  
REGIONAL ATLÁNTICO



La República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional  
y en su nombre

# LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

*Especialista en Gerencia del Talento Humano*

A

*Erika Viviana Neira Duque*

Cédula de Ciudadanía No. 41061380

Expedida en Leticia

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos, exigidos por el Programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, de la Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas, y en constancia, se firma y se otorga el presente

## DIPLOMA

Dado en Leticia, Amazonas a los 23 días del mes de Agosto de 2019

El Rector

El Decano

El Secretario General

Jefe Admisiones, Registro y Control Académico

Registrado en el libro No. 003  
Al Folio No. 104  
Fecha: 23 de Agosto de 2019



Certificación No. 000128

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO MIXTO DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR:**

Que el (la) señor(a) **ERIKA VIVIANA NEIRA DUQUE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 41061380 de Leticia, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**Número y Fecha del Contrato**                      **CO1.PCCNTR.7243080/CD-AMZ-CBTA-007 DEL 15/01/2025**

**Objeto:**    **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO EN LOS PROCESOS DE TALENTO HUMANO**

**Plazo de ejecución:**                                      **16/01/2025 hasta el 30/12/2025**

**Fecha de Inicio de Ejecución:**                      **16/01/2025**

**Fecha de Terminación de Contrato:**              **30/12/2025**

**Valor:**    El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de: **CUARENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN MESOS M/CTE (\$ 48.306.141).**

**FORMA DE PAGO:** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a 15 días del mes de enero de 2025 por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$2.100.267), b) Once pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO, M/CTE. (\$4.200.534) cada uno.

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas  
Dirección Km 0.5 vía los Lagos-Leticia-Amazonas. - PBX 098-5927626



**Certificación No. 000128**

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:**

1. Proponer al subdirector del Centro de Formación Profesional respectivo, planes y programas dirigidos a la capacitación desarrollo y gestión del talento humano del Centro, de conformidad con las normas vigentes y los parámetros o directrices establecidas por la Dirección General y sus superiores.
2. Apoyar la oportuna y adecuada aplicación de los procesos de evaluación y calificación de servicios en la plataforma de Evaluación del Desempeño Laboral EDL-, propendiendo por el cumplimiento de las normas vigentes que regulan la materia en el aplicativo EDL.
3. Participar en la ejecución de los planes de evaluación, certificación y gestión de competencias de los servidores públicos vinculados al Centro de Formación y de la Regional, de acuerdo con la reglamentación que al respecto se adopte.
4. Proyectar y gestionar los actos relacionados con el ingreso al servicio, las situaciones administrativas, la asignación de funciones, la conformación de grupos internos de trabajo, la permanencia y el retiro de los servidores públicos del Centro de Formación y de la Regional, que por competencia le correspondan al subdirector del respectivo Centro.
5. Apoyar la ejecución de las actividades y tareas de los programas y procesos relacionados con el servicio médico asistencial que de acuerdo con las normas vigentes le correspondan al del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas.
6. Apoyar con el recobro de las incapacidades médicas radicadas por los funcionarios del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, y efectuar el proceso correspondiente en los casos de incapacidades médicas prolongadas.
7. Apoyar con la proyección de los contratos de aprendizaje regular y sennova del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas.
8. Actualizar los actos administrativos de los Comités conformados en el SENA Regional Amazonas, y propender su efectivo desarrollo.
9. Apoyar en la proyección de respuesta y análisis de los permisos solicitados por los funcionarios del Centro.
10. Asesorar y apoyar en la respuesta de las recusaciones, impedimentos, conflictos de intereses, entre otros presentados por los funcionarios del Centro.
11. Apoyar con el trámite y respuesta a las solicitudes de retiro de cesantías presentadas por los funcionarios del Centro.
12. Organizar, coordinar y controlar el manejo de los archivos físicos y magnéticos de las hojas de vida de los servidores públicos vinculados a la planta de personal del respectivo Centro de Formación y elaborar las certificaciones sobre la información que repose en esos archivos.

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas  
Dirección Km 0.5 vía los Lagos-Leticia-Amazonas. - PBX 098-5927626



**Certificación No. 000128**

13. Hacer los correspondientes reportes de las novedades de personal del Centro de Formación y de la Regional a la Coordinación del Grupo Administrativo.
14. Elaborar y gestionar los documentos relacionados con la seguridad social de los servidores públicos vinculados, o que se vinculen, a la planta de personal adscrita al respectivo Centro de Formación.
15. Organizar, gestionar y sustanciar el proceso de evaluación por méritos para los Instructores de respectivo Centro de Formación Profesional – SSEMI y el plan de ascenso para los Trabajadores Oficiales adscritos a su planta de personal, y proyectar los actos administrativos que definan la puntuación y ubicación de los instructores y trabajadores Oficiales en cada uno de estos sistemas.
16. Proyectar oportunamente las respuestas a las comunicaciones, peticiones, e informes relacionados con la gestión del talento humano del respectivo Centro de Formación Profesional.
17. Apoyar las acciones de bienestar del talento humano de la Regional y el centro de conformidad con las normas vigentes y los parámetros o directrices establecidas por la Dirección General y sus superiores.
18. Apoyo a la identificación y consolidación de las necesidades para dotar según normatividad vigente al personal del Centro de Formación y la Regional en Ropa de trabajo y elementos de protección de personal.
19. Apoyar en los procesos de inducción y reinducción, de funcionarios.
20. Apoyar las acciones de bienestar del talento humano de la Regional y el centro de conformidad con las normas vigentes y los parámetros o directrices establecidas por la Dirección General y sus superiores.
21. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza de este contrato y de las exigencias legales.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los (23) días del mes de septiembre de 2025.

SALAZAR  
CUELLAR  
JUAN CARLOS

Firmado digitalmente  
por SALAZAR CUELLAR  
JUAN CARLOS  
Fecha: 2025.09.23  
10:45:32 -05'00'

JUAN CARLOS SALAZAR CUELLAR  
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Niye Osorio Restrepo-Cargo: Apoyo Grupo Administrativo Mixto. *Niye Osorio Restrepo*

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas  
Dirección Km 0.5 vía los Lagos-Leticia-Amazonas. - PBX 098-5927626

GTH-F-131 V05



Certificación No. 000128

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas  
Dirección Km 0.5 vía los Lagos-Leticia-Amazonas. - PBX 098-5927626

GTH-F-131 V05



Certificación No. 00035

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO MIXTO DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR:**

Que el (la) señor(a) **ERIKA VIVIANA NEIRA DUQUE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 41061380 de Leticia, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**Número y Fecha del Contrato**                      **CO1.PCCNTR.7243080/CD-AMZ-CBTA-007 DEL**

**Objeto:**    **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO EN LOS PROCESOS DE TALENTO HUMANO**

**Plazo de ejecución:**                                      15/01/2025 hasta el 30/12/2025

**Fecha de Inicio de Ejecución:**                      15/01/2025

**Fecha de Terminación de Contrato:**              30/12/2025

*3m y 7d.  
22/01*

**Valor:**    El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de: **CUARENTA Y OCHO MILLONES TREcientos SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN MESOS M/CTE (\$ 48.306.141).**

**FORMA DE PAGO:** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a 15 días del mes de enero de 2025 por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$2.100.267), b) Once pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO, M/CTE. (\$4.200.534) cada uno.

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas  
Dirección Km 0.5 vía los Lagos-Leticia-Amazonas. - PBX 098-5927626



Certificación No. 00035

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:**

1. Proponer al subdirector del Centro de Formación Profesional respectivo, planes y programas dirigidos a la capacitación desarrollo y gestión del talento humano del Centro, de conformidad con las normas vigentes y los parámetros o directrices establecidas por la Dirección General y sus superiores.
2. Apoyar la oportuna y adecuada aplicación de los procesos de evaluación y calificación de servicios en la plataforma de Evaluación del Desempeño Laboral EDL-, propendiendo por el cumplimiento de las normas vigentes que regulan la materia en el aplicativo EDL.
3. Participar en la ejecución de los planes de evaluación, certificación y gestión de competencias de los servidores públicos vinculados al Centro de Formación y de la Regional, de acuerdo con la reglamentación que al respecto se adopte.
4. Proyectar y gestionar los actos relacionados con el ingreso al servicio, las situaciones administrativas, la asignación de funciones, la conformación de grupos internos de trabajo, la permanencia y el retiro de los servidores públicos del Centro de Formación y de la Regional, que por competencia le correspondan al subdirector del respectivo Centro.
5. Apoyar la ejecución de las actividades y tareas de los programas y procesos relacionados con el servicio médico asistencial que de acuerdo con las normas vigentes le correspondan al del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas.
6. Apoyar con el recobro de las incapacidades médicas radicadas por los funcionarios del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, y efectuar el proceso correspondiente en los casos de incapacidades médicas prolongadas.
7. Apoyar con la proyección de los contratos de aprendizaje regular y sennova del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas.
8. Actualizar los actos administrativos de los Comités conformados en el SENA Regional Amazonas, y propender su efectivo desarrollo.
9. Apoyar en la proyección de respuesta y análisis de los permisos solicitados por los funcionarios del Centro.
10. Asesorar y apoyar en la respuesta de las recusaciones, impedimentos, conflictos de intereses, entre otros presentados por los funcionarios del Centro.
11. Apoyar con el trámite y respuesta a las solicitudes de retiro de cesantías presentadas por los funcionarios del Centro.
12. Organizar, coordinar y controlar el manejo de los archivos físicos y magnéticos de las hojas de vida de los servidores públicos vinculados a la planta de personal del respectivo Centro de Formación y elaborar las certificaciones sobre la información que repose en esos archivos.
13. Hacer los correspondientes reportes de las novedades de personal del Centro de Formación y de la Regional a la Coordinación del Grupo Administrativo.
14. Elaborar y gestionar los documentos relacionados con la seguridad social de los servidores públicos vinculados, o que se vinculen, a la planta de personal adscrita al respectivo Centro de Formación.

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas  
Dirección Km 0.5 via los Lagos-Leticia-Amazonas. - PBX 098-5927626



**Certificación No. 00035**

15. Organizar, gestionar y sustanciar el proceso de evaluación por méritos para los Instructores de respectivo Centro de Formación Profesional – SSEMI y el plan de ascenso para los Trabajadores Oficiales adscritos a su planta de personal, y proyectar los actos administrativos que definan la puntuación y ubicación de los Instructores y trabajadores Oficiales en cada uno de estos sistemas.
16. Proyectar oportunamente las respuestas a las comunicaciones, peticiones, e informes relacionados con la gestión del talento humano del respectivo Centro de Formación Profesional.
17. Apoyar las acciones de bienestar del talento humano de la Regional y el centro de conformidad con las normas vigentes y los parámetros o directrices establecidas por la Dirección General y sus superiores.
18. Apoyo a la identificación y consolidación de las necesidades para dotar según normatividad vigente al personal del Centro de Formación y la Regional en Ropa de trabajo y elementos de protección de personal.
19. Apoyar en los procesos de inducción y reinducción, de funcionarios.
20. Apoyar las acciones de bienestar del talento humano de la Regional y el centro de conformidad con las normas vigentes y los parámetros o directrices establecidas por la Dirección General y sus superiores.
21. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza de este contrato y de las exigencias legales

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los (12) días del mes de febrero de 2025.

**Nadia Yaniani**  
**Muñoz Trujillo**

Firmado digitalmente por  
Nadia Yaniani Muñoz Trujillo  
Fecha: 2025.02.12 12:30:57  
-05'00'

**NADIA YANIANI MUÑOZ TRUJILLO**  
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Niye Osorio Restrepo-Cargo: Apoyo Grupo Administrativo Mixto.

*Niye Osorio Restrepo*



Certificación No. 00035

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas  
Dirección Km 0.5 via los Lagos-Leticia-Amazonas. - PBX 098-5927626



Certificación No. 000241

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO MIXTO DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR:**

Que el (la) señor(a) **ERIKA VIVIANA NEIRA DUQUE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 41061380 de Leticia, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

<b>Número y Fecha del Contrato</b>	CO1.PCCNTR.5750342/ CD-AMZ-CBTA-033 DEL 16/01/2024
<b>Objeto:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOS INSTRUCTORES Y APOYAR A INSTRUCTORES DE PLANTA, CONTRATISTAS Y APRENDICES EN EL SEGUIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, SENA REGIONAL AMAZONAS.
<b>Plazo de ejecución:</b>	16/01/2024 HASTA EL 30/12/2024 <i>11 may 150.</i>
<b>Fecha de Inicio de Ejecución:</b>	16/01/2024
<b>Fecha de Terminación de Contrato:</b>	30/12/2024
<b>Valor:</b>	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de: <b>CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS MCTE. - (\$ 46.899. 162.00).</b>

**FORMA DE PAGO:** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2023 por valor de DOS MILLONES TREINA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$2.039.094), b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$4.078.188.) cada uno.

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas  
Dirección Km 0.5 via los Lagos-Leticia-Amazonas. - PBX 098-5927626



**Certificación No. 000241**

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:**

1. Verificar el portafolio de instructores en formaciones complementarias y tituladas.
2. Asignar o reasignar ambientes de formación, recursos físicos y materiales de formación, de acuerdo con las solicitudes de los equipos ejecutores de los proyectos de formación y los Aprendices.
3. Realizar el seguimiento y evaluación al proceso de ejecución de la formación en interacción con los equipos de desarrollo curricular, (los) equipo(s) ejecutor(es) de proyecto(s) y el Comité de Evaluación y Seguimiento.
4. Apoyar y verificar que el procedimiento de seguimiento a la etapa productiva de los aprendices de formación titulada del programa regular se desarrolle de acuerdo con los lineamientos del Sena, y en los tiempos programados para dicha acción.
5. Levantar actas o informes de las reuniones programadas por la Coordinación Académica.
6. Apoyar al subdirector del Centro en la implementación del plan de mejoramiento continuo y minimizar la materialización de riesgos en la operación del proceso de ejecución de la formación profesional en el Centro inherentes a su cargo
7. Apoyar en el aseguramiento del cumplimiento de las obligaciones pactadas logrando que se desarrolle el objeto del contrato, dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente, para proteger efectivamente los intereses del SENA.
8. Apoyar de manera oportuna la gestión de la supervisión de instructores que le sean asignadas a la Coordinación Académica.
9. Recibir y revisar las planillas de pago mensual y respectivos anexos según lineamientos vigentes por la entidad.
10. Aplicar la resolución en donde se adopta el Manual de supervisión del SENA o el que se encuentre vigente durante la ejecución del contrato
11. Apoyar en la elaboración de informes mensuales del estado en el que se encuentren los diferentes contratos supervisados.
12. Informar oportunamente al supervisor de cada contrato las novedades que se puedan ocasionar durante la ejecución de los contratos de instructores.
13. Realizar y mantener una (1) base de datos que permita visualizar, controlar, retroalimentar y tomar decisiones frente al desarrollo y la ejecución contractual de cada instructor.
14. Proyectar requerimientos, respuestas a comunicaciones, peticiones y demás solicitudes de instructores que se requieran y adelantar el trámite documental oportuno de entradas y salidas de esta correspondencia correspondiente a la Supervisión.
15. No utilizar, ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
16. Proponer acciones preventivas y correctivas frente a las no conformidades en los procesos de formación.



**Certificación No. 000241**

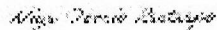
17. Mantener los documentos generados por su dependencia al día.
18. Presentar informes mensuales de las actividades inherentes a su cargo a la Coordinación Académica.
19. Apoyar a la Coordinación Académica con la supervisión en el seguimiento de las formaciones que se ejecutan dentro y fuera del casco urbano de Leticia.
20. Aplicar los valores institucionales en la ejecución del contrato.
21. Las demás que se deriven del presente contrato y que sean consecuencia natural de las diferentes acciones iniciadas en cumplimiento de sus deberes o ejercicio profesional.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los (30) días del mes de diciembre de 2024.

**Constanza  
Nohemi Silva  
Forero**

Firmado digitalmente  
por Constanza Nohemi  
Silva Forero  
Fecha: 2024.12.02  
18:27:34 -05'00'

**CONSTANZA NOHEMI SILVA FORERO**  
Coordinadora Grupo de Apoyo Mixto

Proyectó: Niye Osorio Restrepo-Cargo: Apoyo Grupo Administrativo Mixto. 



Certificación No.000223-2023

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS**

**HACE CONSTAR:**

Que el (la) señor(a) **NEIRA DUQUE ERIKA VIVIANA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 41061380 de Leticia, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**Número y Fecha del Contrato** CO1.PCCNTR. 4487783/CD-AMZ-CBTA-024 DEL 26/01/2023.

**Objeto:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOS INSTRUCTORES EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS DE LA REGIONAL AMAZONAS DEL SENA.

**Plazo de ejecución:** Once (11) meses un día, sin exceder el 30 de diciembre de 2023

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 30/01/2023 *11m. y 1d*

**Fecha de Terminación de Contrato:** 30/12/2023

**Término de Ejecución:** Once (11) meses un día.

**Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de: **CUARENTA Y UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE. - (\$ 41.662.970).**

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Centro Para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas**

Dirección kilómetro 0.5 vía los lagos Ciudad Leticia - Amazonas - PBX (098 5927626)

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270- GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



Certificación No.000223-2023

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:**

1. Verificar el cumplimiento de los instructores contratistas de prestación de servicios en cuanto a legalización de contratos.
2. Apoyar en el aseguramiento del cumplimiento de las obligaciones pactadas logrando que se desarrolle el objeto del contrato, dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente, para proteger efectivamente los intereses del SENA.
3. Apoyar en la verificación del cumplimiento de los contratos de prestación de servicios personales y de Bienes en la supervisión asignadas a la Coordinación Académica específicamente en la legalización, inicio y ejecución del contrato.
4. Apoyar de manera oportuna la gestión de las supervisiones que le sean asignadas a la Coordinación Académica.
5. Aplicar la resolución en donde se adopta el Manual de supervisión del SENA o el que se encuentre vigente durante la ejecución del contrato.
6. Apoyar en la elaboración de informes mensuales del estado en el que se encuentren los diferentes contratos supervisados.
7. Informar oportunamente al supervisor de cada contrato las novedades que se puedan ocasionar durante la ejecución de los contratos de instructores.
8. Apoyar en la verificación y control de todos los documentos que den origen a la contratación (Póliza de Cumplimiento, Seguridad Social y Riesgos Laborales) del 100% de los instructores contratistas del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas.
9. Proyectar para firma del supervisor las actas de inicio del 100% de los instructores contratistas, como documento final para la iniciación y legalización del contrato.
10. Realizar y mantener una (1) base de datos que permita visualizar, controlar, retroalimentar y tomar decisiones frente al desarrollo y la ejecución contractual de cada instructor.
11. Apoyar la Planeación para la programación de acciones de formación en la capacidad instalada del Centro de Formación Profesional Integral para los programas de formación bajo la coordinación y mantener la información actualizada sobre el uso de la misma, con el fin de optimizar los recursos disponibles.
12. Proyectar requerimientos, respuestas a comunicaciones, peticiones y demás solicitudes de instructores que se requieran y adelantar el trámite documental oportuno de entradas y salidas de esta correspondencia correspondiente a la Supervisión.
13. No utilizar, ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
14. Proponer acciones preventivas y correctivas frente a las no conformidades en los procesos de formación.
15. Mantener los documentos generados por su dependencia al día.
16. Generar informes mensuales con relación a los resultados obtenidos con ocasión a los servicios contratados.

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Centro Para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas**

Dirección kilómetro 0.5 vía los lagos Ciudad Leticia - Amazonas - PBX (098 5927626)

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270- GTH-F-131 V03 Pag 2



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



*Certificación No.000223-2023*

17. Presentar informes mensuales de las actividades inherentes a su cargo a la Coordinación Académica.
18. Apoyar a la Coordinación Académica con la supervisión de las formaciones que se ejecutan dentro y fuera del casco urbano de Leticia.
19. Las demás que se deriven del presente contrato y que sean consecuencia natural de las diferentes acciones iniciadas en cumplimiento de sus deberes o ejercicio profesional.

Se expide a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el aplicativo SECOP II, a los (30) días del mes de diciembre de 2023.

  
**ARTURO ARANGO SANTOS**  
Subdirector de Centro con funciones  
de Director Regional

Proyectó: Niye Osorio Restrepo-Cargo: Apoyo Grupo Administrativo Mixto



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Centro Para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas**

Dirección kilometro 0.5 via los lagos Ciudad Leticia - amazonas- PBX (098 5927626)

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270- GTH-F-131 V03

Pag 3



Certificación No.000320-2022

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **NEIRA DUQUE ERIKA VIVIANA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 41061380 de Leticia, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**Número y Fecha del Contrato** CO1.PCCNTR.3266487/CD-AMZ-CBTA-029-2022

**Objeto:** SERVICIOS PERSONALES: APOYAR LA SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOS INSTRUCTORES EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS DEL CBTA DE LA REGIONAL AMAZONAS DEL SENA. RAD: 91-9-2022-000094.

**Plazo de ejecución:** Once (11) meses y trece (13) días, sin exceder el 30 de diciembre de 2022

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 18/01/2022

**Fecha de Terminación de Contrato:** 30/12/2022

**Término de Ejecución:** Once (11) meses y trece (13) días.

**Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de: **CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES CUATROCIENTOS DIEZ PESOS MCTE. - (\$43.173. 410.00).**



Certificado No  
SC-CER339691



Certificado No  
CO-SC-CER339691

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro Para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas

Dirección kilómetro 0.5 vía los lagos Ciudad Leticia - Amazonas - PBX (098 5927626)

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270- GTH-F-131 V03 Pag 1



**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:**

1. Verificar el cumplimiento de los instructores contratistas de prestación de servicios en cuanto a legalización de contratos.
2. Apoyar en el aseguramiento del cumplimiento de las obligaciones pactadas logrando que se desarrolle el objeto del contrato, dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente, para proteger efectivamente los intereses del SENA.
3. Apoyar en la verificación del cumplimiento de los contratos de prestación de servicios personales y de Bienes en la supervisión asignadas a la Coordinación Académica específicamente en la legalización, inicio y ejecución del contrato.
4. Apoyar de manera oportuna la gestión de las supervisiones que le sean asignadas a la Coordinación Académica.
5. Aplicar la resolución en donde se adopta el Manual de supervisión del SENA o el que se encuentre vigente durante la ejecución del contrato
6. Apoyar en la elaboración de informes mensuales del estado en el que se encuentren los diferentes contratos supervisados.
7. Informar oportunamente al supervisor de cada contrato las novedades que se puedan ocasionar durante la ejecución de los contratos de instructores.
8. Apoyar en la verificación y control de todos los documentos que den origen a la contratación (Póliza de Cumplimiento, Seguridad Social y Riesgos Laborales) del 100% de los instructores contratistas del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas.
9. Proyectar para firma del supervisor las actas de inicio del 100% de los instructores contratistas, como documento final para la iniciación y legalización del contrato.
10. Realizar y mantener una (1) base de datos que permita visualizar, controlar, retroalimentar y tomar decisiones frente al desarrollo y la ejecución contractual de cada instructor.
11. Apoyar la Planeación para la programación de acciones de formación en la capacidad instalada del Centro de Formación Profesional Integral para los programas de formación bajo la coordinación y mantener la información actualizada sobre el uso de la misma, con el fin de optimizar los recursos disponibles.
12. Proyectar requerimientos, respuestas a comunicaciones, peticiones y demás solicitudes de instructores que se requieran y adelantar el trámite documental oportuno de entradas y salidas de esta correspondencia correspondiente a la Supervisión.
13. No utilizar, ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
14. Proponer acciones preventivas y correctivas frente a las no conformidades en los procesos de formación.

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Centro Para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas

Dirección kilómetro 0.5 vía los lagos Ciudad Leticia - Amazonas - PBX (098 5927626)

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270- GTH-F-131 V03

Pag 2



Certificado No  
SC-CER339681



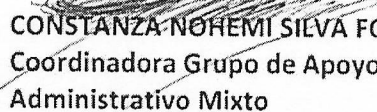
Certificado No  
CO-SC-CER339681




Certificación No.000320-2022

15. Mantener los documentos generados por su dependencia al día.
16. Generar informes mensuales con relación a los resultados obtenidos con ocasión a los servicios contratados.
17. Presentar informes mensuales de las actividades inherentes a su cargo a la Coordinación Académica.
18. Apoyar a la Coordinación Académica con la supervisión de las formaciones que se ejecutan dentro y fuera del casco urbano de Leticia.
19. Las demás que se deriven del presente contrato y que sean consecuencia natural de las diferentes acciones iniciadas en cumplimiento de sus deberes o ejercicio profesional.

Se expide a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el aplicativo SECOP II, a los (30) días del mes de diciembre de 2022.

  
**CONSTANZA NOHEMI SILVA FORERO**  
Coordinadora Grupo de Apoyo  
Administrativo Mixto

Proyectó: Niye Osorio Restrepo-Cargo: Apoyo Grupo Administrativo Mixto 



Certificado No  
SC-CER330481



Certificado No  
CO-SC-CER330681

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Centro Para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas

Dirección kilometro 0.5 vía los lagos Ciudad Leticia - Amazonas - PBX (098 5927626)

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270- GTH-F-131 V03

Pag 3

# Politécnico Nacional de Artes y Oficios

INSTITUCION DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO  
JUNTOS CONSTRUIREMOS SUPROYECTO DE VIDA  
Licencia de funcionamiento N° 1039.



## EL POLITECNICO NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS "PONA O"

### HACE CONSTAR QUE

La Administradora de Empresa **ERIKA VIVIANA NEIRA DUQUE**, identificada con Cedula de Ciudadanía N°41.061.380 de Leticia- Amazonas, labora en Nuestra Institución como Docente hora Catedra, en el programa Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo, en modalidad presencial y virtual, en convenio con las entidades EtdeA, Universidad del Magdalena y Umecit, desde el mes de febrero 11 de 2023 hasta la fecha.

Desarrollando las siguientes ACTIVIDADES.

- Desarrollar las competencias y los resultados de aprendizaje de cada módulo asignado en el tiempo establecido por la Institución.
- Orientar a los estudiantes en las diferentes actividades que se realizan en cada una de las clases presenciales y virtuales, reforzando el trabajo autónomo.
- Participar en las reuniones que convoque la Institución.
- Realizar ajuste a cada circunstancia en particular, retroalimentando el aprendizaje adquirido por los Estudiantes en cada uno de los módulos asignados.
- Presentar informes de clases y demás documentos solicitados para pago de hora catedra por modulo desarrollado.
- Acatar el reglamento Docente y manual de convivencia y reglamento estudiantil de la Institución.

- Informar a los Estudiantes de manera oportuna su estado académico y socializar las notas antes de ser entregadas a los Directivos de la Institución.

Durante los periodos laborados ha demostrado ser una trabajadora con grandes cualidades, buen trato personal, eficiente y responsable.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 18 días del mes de julio del 2023.

  
**ALEX GARCIA BERMUDEZ**  
Rector.





**VICTORIA ANDREA ZUÑIGA MENDOZA**  
Coordinadora Académica de Ponoao.  
Cel. 3176754799

La estrella 02 de agosto de 2023

**Linea Directa S.A.S. certifica que:**

*2 años y 10m*

La señora **ERIKA VIVIANA NEIRA DUQUE** identificada con documento nacional identidad número **41061380** laboró en nuestra compañía desempeñándose en el cargo de **Directora de Zona**, desde el día **18 de marzo de 2019** hasta el día **15 de noviembre de 2022**, su contrato fue a término **indefinido**.

*18/03/19 - 17/10/2022  
17/03/20 - 1 año  
17/03/21 - 1 año y 10m*

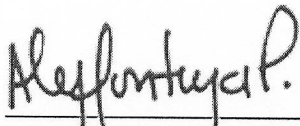
**Funciones desempeñadas:**

- Identificar, atraer e incorporar personas con habilidades comerciales para que se conviertan en asesoras e impactar de esta manera el crecimiento de la zona en pedidos y venta
- Conocer e interpretar adecuadamente todos los reportes que contengan información comercial para realizar una adecuada planeación del trabajo que permita alcanzar los objetivos propuestos.
- Generar constantemente estrategias comerciales innovadoras que le permitan incorporar asesoras y fidelizarlas. Mediante la utilización de los recursos asignados ( Auxilio de zona). Movilizando así los indicadores de cada Campaña
- Desarrallar a las Asesoras nuevas creando vinculos con ellas, para brindarles el conocimiento y la formación en el negocio de la venta directa y así potencializar las zonas.
- Analizar los indicadores de la zona y realizar una adecuada planeación de la campaña con las estrategias apropiadas, cumpliendo con el presupuesto asignado para alcanzar los resultados esperados.

- Gestionar la cartera de la zona mediante llamada o visita y motivarlas para que realicen pedido consecutivamente.
- Garantizar en cada cierre de Campaña que se realice un adecuado Correteo y Pase en coordinación con las distintas áreas de la compañía, con el propósito de canalizar correctamente las dificultades que se presenten y que todas las asesoras monten sus pedidos y lo paguen a tiempo.
- Ejecutar en la zona las estrategias comerciales propuestas por la empresa para el cumplimiento de los objetivos, además del plan de comunicaciones de la marca y estrategias comerciales.
- Gestionar, acompañar y aprobar los cambios y devoluciones que se presenten en cada campaña por parte de las Asesoras.
- Mantener comunicación constante con las áreas de la organización como Transporte, UEC, SAC, Cartera, Lealtad, para coordinar adecuadamente funciones y ofrecer una gestión oportuna hacia el campo.

Cualquier información adicional al respecto gustosamente la atenderemos.

Atentamente,



**MAYRA ALEJANDRA MONTOYA PATIÑO**

**JEFE CONTRATACION Y NOMINA**

**Linea Directa S.A.S.**

**NIT: 811017000-7**



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia  
Nit. 800252844-2

## EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

### CERTIFICA:

Que **ERIKA VIVIANA NEIRA DUQUE**, identificada con la C.C. No. 41061380 expedida en Leticia – Amazonas, actualmente se encuentra vinculada a esta Entidad mediante:

### CONTRATO DE PRESTACIÓN PROFESIONALES No. 0223/2021.

**DURACIÓN:** Desde el 13 de abril de 2021 por seis (06) meses, fecha de terminación 12 de octubre de 2021.

**OBJETO:** Prestar los servicios profesionales en la Entidad para coordinar, ejecutar y realizar seguimiento a los procesos administrativos, presupuestales, financieros, precontractuales y de personal de la Dirección Territorial y apoyar la supervisión administrativa y financiera del proyecto Formulación del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río Loretoyacu, en territorio colombiano, departamento de Amazonas, municipio de Puerto Nariño, en cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2020 – 2023 “Amazonias Vivas”.

**OBLIGACIONES:** Especificas: a) Elaborar los procesos precontractuales de compra, bienes, obras y servicios de la Dirección territorial. Mínimo cinco (05) apoyos. b) Apoyar en la supervisión administrativa y financiera del proyecto Formulación del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río Loretoyacu, en territorio colombiano, departamento de Amazonas, municipio de Puerto Nariño. c) Aplicar lineamientos, estrategias y políticas definidas para la implementación del modelo integrado de gestión (MIPG) a la Dirección Territorial Amazonas de CORPOAMAZONIA. d) Participar la elaboración, modificación, ejecución y seguimiento del presupuesto de la Dirección Territorial. Un (01) apoyo realizado. e) Participar del proceso de la cultura del Modelo Integrado de Gestión MIPG de la Dirección Territorial Amazonas. f) Apoyar en los trámites de respuesta oportuna a los procesos de consultas, peticiones quejas, reclamos, solicitudes de información y sugerencias del área administrativa y financiera. Tres (03) apoyos. g) Elaborar del plan de adquisiciones de manera articulada con el Director Territorial Amazonas. Un (01) plan elaborado. h) Proyectar las actas de inicio de los contratos a cargo de la Supervisión de la Dirección territorial. Mínimo (15) actas de inicio. i) Apoyar en la revisión de los documentos necesarios para efectuar anticipos y pagos de contratos a cargo de la Dirección territorial. Treinta (30) revisiones de documentos. j) Apoyar en la revisión de las certificaciones de cumplimiento para pago de honorarios a contratistas con los debidos soportes. Mínimo (60) certificaciones. k) Apoyar en las labores necesarias para la gestión y ejecución del recaudo y recuperación de cartera en la Jurisdicción de la Dirección Territorial Amazonas por concepto de sobretasa ambiental, resguardos indígenas, tasas retributivas, tasas por uso de agua y multas que adeudan a la Corporación, los municipios, empresas de servicios públicos y particulares de la

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 –  
4 35 74 56 Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95

e-mail: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	<i>df</i>
Revisó:	Deysi Lorena Burbano T.	Cargo	Contratista de apoyo SAF	Firma	<i>DLB</i>



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Continuación Certificación de ERIKA VIVIANA NEIRA DUQUE

2


Jurisdicción de la Corporación. Cinco (05) gestiones y ejecuciones de recaudo y recuperación de cartera. l) Apoyar en la elaboración de los actos administrativos, documentación necesaria y liquidación de convenios, proyectos y contratos que se generen en el marco del Fortalecimiento Institucional Propio y de aquellos a cargo de la Dirección Territorial. Mínimo Veinte (20) liquidaciones de contratos. m) Realizar un archivo de Excel de los bienes devolutivos en servicio, bienes de consumo controlado, relación de bienes para baja en mal estado por dependencias, registro fotográfico, relación de bienes faltantes o sobrantes, hojas de vida y acta de inspección física, debidamente legalizada. Un archivo. n) Apoyar en la realización y presentación de los informes de gestión trimestrales, dentro de los cinco (05) días siguientes al trimestre evaluado del estado de las acciones del área a su cargo en la Dirección Territorial, aplicando las hojas metodológicas que correspondan de acuerdo al objeto del contrato. Así mismo del informe Anual que consolide la gestión ambiental realizada por la Dirección. Un (01) informe. o) Apoyar con los insumos para la consolidación del Informe trimestral del SIGE, (indicadores, acciones correctivas, preventivas, o de mejora, productos no conformes, satisfacción del cliente, etc.) de los procesos de administrativos y financieros de la Dirección Territorial Amazonas. Un (01) informe. p) Apoyar actividades de inspección en campo en la jurisdicción del Departamento relacionadas con el objeto contractual cuando el superior inmediato lo requiera. Una inspección. q) Apoyar en la aplicación de lineamientos, estrategias y políticas definidas para la implementación de las diferentes dimensiones del modelo integrado de planeación y gestión de MIPG y su articulación con el sistema de gestión de la calidad. r) Apoyar a la Dirección Territorial Amazonas, en la realización de la etapa precontractual, contractual y de ejecución de contrato y/o convenios en los cuales el Director Territorial esté delegado realizar, para lo cual proyectará estudios previos, proyecto de pliego y pliego de condiciones, revisión de cumplimiento de requisitos que debe cumplir los proponentes, verificación de los riesgos, cuantías y periodos que debe amparar la garantía única que se exige, actas de inicio, actas de liquidación y verificación del contrato en la etapa de ejecución. s) Presentar informe final de las actividades relacionadas en cumplimiento a las obligaciones asignadas durante la duración del contrato. Un (01) informe

**VALOR VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$20.326.560) MTCE.**, de los cuales corresponden por concepto de honorarios, pagaderos en seis (6) mensualidades completas y vencidas cada una por valor de: **TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$3.387.760) MTCE**

La presente se expide a petición de la interesada, el día 01 de octubre de 2021.

  
**HARVEY GASCA RAMIREZ**

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 -  
4 35 74 56 Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
e-mail: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	
Revisó:	Deysi Lorena Burbano T.	Cargo	Contratista de apoyo SAF	Firma	DLB

03/11/2016 - 10/01/2019  
2 años y 7 días.



LETICIA, 10 ENERO 2019

### A QUIEN INTERESE

Certifico que la Sra ERIKA VIVIANA NEIRA DUQUE, identificada con la Cédula de ciudadanía N° 41.061.380 de Leticia, ha prestado sus servicios como profesional de apoyo en asesorías y capacitaciones de procesos administrativos, desde 01 DE AGOSTO DE 2016, HASTA ENERO 10 de 2019 cumpliendo las siguientes funciones:

- Apoyar las diferentes actividades concernientes a la ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de las diferentes empresas que asesoro en la ciudad.
- Apoyo en la elaboración de documentos tales como manuales y procedimientos de las empresas.
- Realizar acompañamiento en la inspección de los lugares para verificar el tipo de riesgos y peligros que se presentan.
- Realización de capacitaciones y charlas para el personal de las empresas en temas como tabaquismo, peligros, riesgos laborales, seguridad laboral, etc  
HORAS: 768
- Facilitar el proceso de aprendizaje utilizando un plan sistemático de lectura, trabajos en grupo, presentación de audiovisuales , laboratorios y talleres.
- Otras actividades administrativas

El trabajo lo ha realizado con responsabilidad, eficiencia y compromiso.  
GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

*Jacqueline Obando Lugo*

**JACQUELINE OBANDO LUGO**

**CC. 51782210 Bogota. D.C.**

**cel: 3115588745**

**ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL.**

**LICENCIA: RESOLUCIÓN 8584 DE 2009.**

## CERTIFICACION LABORAL

El suscrito, JAIRO HERNAN CABAL FRANCO, en calidad de Representante Legal de la firma OHS INGENIERIA SAS, certifica que la señora:

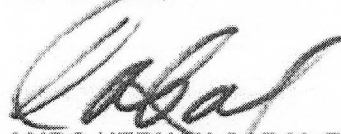
ERIKA VIVIANA NEIRA DUQUE, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.061.380, prestó sus servicios en esta empresa en calidad de apoyo técnico profesional, durante el periodo comprendido entre junio 04 de 2018 y diciembre 03 de 2018, desempeñando funciones relacionadas con el seguimiento y supervisión de proyectos de saneamiento básico ambiental, entre las cuales se destacan:

- Apoyo en la planeación y seguimiento de actividades de proyectos de saneamiento básico ambiental.
- Supervisión de avances técnicos en campo y consolidación de informes parciales y finales.
- Acompañamiento en procesos de sensibilización comunitaria en temas de higiene, manejo de residuos y conservación ambiental.
- Verificación del cumplimiento de cronogramas, metas y recursos asignados a los proyectos.
- Elaboración de reportes técnicos y administrativos para el equipo coordinador.

Durante el tiempo de vinculación, la señora Neira Duque demostró responsabilidad, compromiso institucional y capacidad para trabajar en equipo, contribuyendo significativamente al desarrollo y cumplimiento de los objetivos de los proyectos asignados.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada, en la ciudad de Leticia, a los 15 días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,



JAIRO HERNAN CABAL FRANCO  
REPRESENTANTE LEGAL  
OHS INGENIERIA SAS



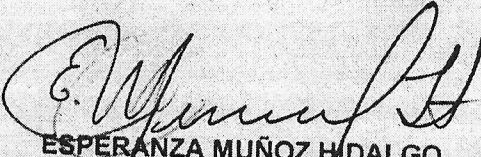
## CERTIFICACION:

Por medio del presente certifico que el señor ERIKA VIVIANA NEIRA DUQUE identificada con la cedula de ciudadanía No. 41.061.380 de Leticia, trabajo en la agencia operadora MARASHA TOURS desde el 11 de febrero de 2017 hasta el 11 de junio de 2018 en el cargo de profesional universitario de apoyo en el área comercial y de recursos humanos, cumpliendo las siguientes funciones:

Jay M

- Atención cordial al público que visita las instalaciones de la Agencia de Viajes
- Apoyar y organizar todas las actividades tendientes a documentar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y todo lo correspondiente a la certificación de sostenibilidad NTS-ST 003
- Apoyar las actividades en el área de recursos humanos.
- Verificar el buen funcionamiento de los aspectos administrativos de la agencia.
- Atender todas aquellas personas que necesiten información.
- Apoyar los trámites administrativos que requiera la dependencia para el cumplimiento de su finalidad.
- Informar oportunamente de cualquier novedad que se presente en el desarrollo de sus actividades.
- Programar oportunamente su trabajo, cumplimiento de horario y asistencia puntual cuando haya lugar a las reuniones que efectúe el EMPLEADOR, a las cuales hubiere sido citado.
- Actuar con la mayor responsabilidad y cuidado en los eventos en los cuales represente al EMPLEADOR, en desarrollo de su trabajo.
- Colaboración continúa en otras labores asignadas por su jefe inmediato.

En constancia de lo anterior se firma en Leticia, Amazonas, el 22 de junio de 2018.

  
ESPERANZA MUÑOZ HIDALGO  
Gerente Marasha Tours  
RNT 11397  
NIT 40.176.644-4

MarashaTours Carrera 10 N° 7 - 55, Leticia - Amazonas, Colombia  
Teléfono: (+57)(8) 5926700, Celular: (+57) 3114523810 - (+57) 3102800151  
Correo electrónico: reservamarasha@hotmail.com



Creando Oportunidades

BBVA Colombia  
NIT 860.003.020-1  
Certifica

Que nuestro(a) cliente ERIKA VIVIANA NEIRA DUQUE, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 41,061,380 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 506252691 aperturada el 8 de enero de 2016 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 4 de agosto de 2025.

---

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0506252691
Cuenta de 16 dígitos:	0506000200252691
Cuenta de 20 dígitos:	00130506000200252691

---

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente  
BBVA Colombia

*Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.*

### CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

#### CERTIFICA

Que Erika Viviana Neira Duque, identificado(a) con CC número 41061380, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 41061380
NOMBRES Y APELLIDOS	Erika Viviana Neira Duque
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	10/06/1985
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/08/2015
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	241 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	181 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	56 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	16/05/2016
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

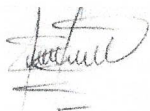
CEDULA DE CIUDADANIA 41061380 ERIKA VIVIANA NEIRA  
DUQUE Desde 01/05/2021 - Vigente

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ERIKA VIVIANA NEIRA DUQUE** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **41061380**, se encuentra afiliado/a desde **02/08/2006** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 22 de septiembre de 2025.



**Rosa Mercedes Nino Amaya**  
Dirección de Afiliaciones

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**CENTRO DE PREVENCIÓN EN SALUD PROLIFE**  
**NIT. 901831505**  
**CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL**

**NUM.HISTORIA 41061380 FECHA: 2025-09-23 09:50:10**

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

<b>NOMBRE:</b> ERIKA VIVIANA NEIRA DUQUE	<b>ID:</b> CC 41061380	<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b> 1985-06-10
<b>EDAD:</b> 40 Años 3 Meses 13 Días	<b>GENERO:</b> FEMENINO	<b>ESTADO CIVIL:</b> SEPARADO
<b>TEL:</b> 3183059113	<b>DIRECCIÓN:</b> CLL 11A 1 93 BARRIO IANE	<b>LUGAR DE RESIDENCIA:</b> LETICIA (AMAZONAS)
<b>ENTIDAD:</b> PARTICULARES	<b>TIPO DE USUARIO:</b> PARTICULAR	<b>ARL:</b> POSITIVA
<b>CARGO:</b> PROFESIONAL DE APOYO		

**TIPO DE EXAMEN**

<input checked="" type="checkbox"/> INGRESO	<input type="checkbox"/> EGRESO	<input type="checkbox"/> PERIODICO
<input type="checkbox"/> REINTEGRO	<input type="checkbox"/> POST-INCAPACIDAD	<input checked="" type="checkbox"/> ENFASIS

Osteomuscular

**EXÁMENES REALIZADOS**

<input type="checkbox"/> AUDIOMETRIA	<input type="checkbox"/> ELECTROCARDIOGRAMA	<input type="checkbox"/> ESPIROMETRIA
<input type="checkbox"/> EXAMEN OSTEOMUSCULAR	<input type="checkbox"/> PSICOSENSOMETRICO	<input type="checkbox"/> PSICOTECNICO
<input type="checkbox"/> LABORATORIO EN SANGRE	<input type="checkbox"/> OPTOMETRIA	<input type="checkbox"/> RX COLUMNA TOTAL
<input type="checkbox"/> RX COLUMNA LUMBOSACRA	<input type="checkbox"/> RX COLUMNA DORSAL	<input type="checkbox"/> PRUEBA PSICOLÓGICA
<input type="checkbox"/> VISOMETRIA	<input type="checkbox"/> OXIMETRIA DE PULSO	<input type="checkbox"/> RX TÓRAX AP Y LATERAL

OTRO

**CONCEPTO DE INGRESO**

APTO SIN LIMITACIONES O RESTRICCIONES PARA EL CARGO

**CONCEPTO DE APTITUD**

CONCEPTO DE EGRESO

--

**CONCEPTO PERIÓDICO**

--

**CONCEPTO REINTEGRO**

--

**CONCEPTO CAMBIO OCUPACIÓN**

--

**CONCEPTO POST-INCAPACIDAD**

--

**REQUISITOS DE SALUD**

Cumple los requisitos para:

**TRABAJO EN ALTURAS**

--

**MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS**

--

**ESPACIOS CONFINADOS**

--

**CONDUCCIÓN**

--

**TRABAJOS ESPECIALES**

--

**CONDUCTA**

**CONDUCTA DE MANEJO MEDICO:**

<input checked="" type="checkbox"/> CONTINUAR MANEJO MEDICO	<input type="checkbox"/> REMISION A EPS
<input type="checkbox"/> SEGUIMIENTO POR LA ARL	

**CONDUCTA MEDICA LABORAL**

<input checked="" type="checkbox"/> EDUCACION EN HIGIENE POSTURAL	<input type="checkbox"/> CAPACITACION Y VERIFICACION EN USO ADECUADOS DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
<input checked="" type="checkbox"/> CONDUCTA SOBRE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	<input type="checkbox"/> EDUCACION EN MANEJO DE CARGAS
<input checked="" type="checkbox"/> PAUSAS ACTIVAS	<b>OTROS</b>

**CONDUCTA SOBRE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES**

<input type="checkbox"/> ACTIVIDAD FISICA REGULAR	<input type="checkbox"/> DIETA BALANCEADA
<input type="checkbox"/> DESESTIMULAR CONSUMO DE: Cigarrillo, alcohol, sustancias psicoactivas	

**RECOMENDACIONES**

Seguimiento médico trimestral por patología de base por parte de su EPS

**RESTRICCIONES**

**FIRMA MEDICO**

**FIRMA PACIENTE**

Diana Alejandra Rodriguez Hernandez  
 C.C. 1018482023

**Profesional:** DIANA ALEJANDRA RODRIGUEZ HERNANDEZ  
**CC:** 1018482023  
**Esp:** MEDICINA OCUPACIONAL  
**RM:** 1018482023

**Nombre:** ERIKA VIVIANA NEIRA DUQUE  
**CC:** 41061380

Leticia, 12 de septiembre 2025

Señores  
GOBERNACION DEL AMAZONAS  
Ciudad

ERIKA VIVIANA NEIRA DUQUE quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 41.061.380 de Leticia, en calidad de contratista de prestación de servicios de la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS, manifiesto que SI, es mi voluntad afiliarme al Sistema de Riesgos Laborales de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.

Para tal fin informo:

Me encuentro afiliado en la EPS: SANITAS

Me encuentro afiliado a la administradora de pensiones: Colpensiones

Atentamente,



ERIKA VIVIANA NEIRA DUQUE  
C.C. No. 41.061.380

## DECLARACIÓN JURAMENTADA

Leticia, septiembre de 2025

Señores  
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS  
Ciudad

Asunto: Declaración Juramentada

Yo, ERIKA VIVIANA NEIRA DUQUE, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 41.061.380, manifiesto bajo la gravedad de juramento que a la fecha no estoy incurso en inhabilidades y/o incompatibilidades determinadas por la ley para contratar con el Departamento de Amazonas. Igualmente, que no tengo antecedentes de tipo penal, civil, disciplinario, administrativo, fiscal, ni he sido condenado por delitos culposos o políticos, y no me encuentro en situación de deudor moroso con el Estado.

En caso de presentarse inconsistencias con respecto a la presente declaración, asumo las responsabilidades a que haya lugar o que determine la ley, y puede ser corroborado o verificado por la entidad.

Cortésmente,

  
ERIKA VIVIANA NEIRA DUQUE  
C.C. 41.061.380

## DECLARACIÓN DE NO EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Leticia, septiembre de 2025

Señores  
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS  
Ciudad

Yo, ERIKA VIVIANA NEIRA DUQUE, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 41.061.380, en mi calidad de oferente de servicios profesionales al departamento de Amazonas, bajo la gravedad de juramento declaro que conozco y entiendo las posibles situaciones – causales de conflicto de interés ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y NORMATIVA COMPLEMENTARIA y doy fe de que NO tengo filiación o relación causal de conflicto de intereses que pueda impedirme contratar con el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

Atentamente,



ERIKA VIVIANA NEIRA DUQUE

C.C. 41.061.380

## AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

Leticia, septiembre de 2025

Señores  
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS  
Ciudad

Yo, ERIKA VIVIANA NEIRA DUQUE, quien se identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.061.380, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS con NIT. 899999336-9, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Atentamente,



ERIKA VIVIANA NEIRA DUQUE  
C.C. 41.061.380